

Quito, 15 de abril de 2.010

A los señores Accionistas y Directores de

**ENMAXTECHNOLOGY ECUADOR S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de ENMAXTECHNOLOGY ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2.009 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. He examinado también los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por la Doctora María Elena Andrade, Representante Legal de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

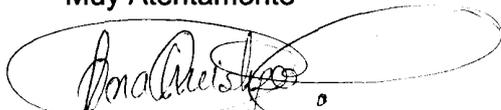
Para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 044 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

Para finalizar, debo indicar que en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de ENMAXTECHNOLOGY ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2.009, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión, los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados escrupulosa y profesionalmente, como corresponde a una buena administración, y cumplen con las normas legales respectivas. Además, la conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros bajo la responsabilidad de la Administración, en mi opinión son apropiadas.

Agradezco la gran colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a los señores Accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente

  
Anita Quishpe  
Comisario Principal

